

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de inundación fluvial ocurrida el dos de junio de dos mil diecinueve en el Municipio de San Gabriel del Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LIC. DAVID EDUARDO LEÓN ROMERO, Coordinador Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XI, 21, 58, 59, 61 y 62 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 3o. fracción I del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales" –REGLAS GENERALES- (DOF.-03-XII-2010), 5, fracción II, inciso h) y 10 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN" -LINEAMIENTOS- (DOF.-03-VII-2012), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 226/2019 recibido el cinco de junio de dos mil diecinueve en la Coordinación Nacional de Protección Civil, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, solicitó la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el municipio de San Gabriel de esa Entidad Federativa, por la presencia de inundación fluvial, ocurrida el dos de junio de dos mil diecinueve; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Por medio del diverso SSPC/CNPC/0819/2019, de cinco de junio de dos mil diecinueve, la Coordinación Nacional de Protección Civil solicitó a la Comisión Nacional del Agua el dictamen técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia para el municipio del Estado de Jalisco solicitado en el oficio número 226/2019 referido con anterioridad.

Por oficio BOO.8.02.-084 de seis de junio de dos mil diecinueve, la Comisión Nacional del Agua emitió el dictamen técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de inundación fluvial ocurrida el dos de junio de dos mil diecinueve, para el municipio de San Gabriel del Estado de Jalisco.

El seis de junio de dos mil diecinueve se emitió el Boletín de Prensa BDE-019-2019, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil emite una declaratoria de emergencia para el municipio de San Gabriel del Estado de Jalisco por la presencia de inundación fluvial ocurrida el dos de junio de dos mil diecinueve, con lo que se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN, y a partir de esa Declaratoria las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE INUNDACIÓN FLUVIAL OCURRIDA EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al municipio de San Gabriel del Estado de Jalisco por la presencia de inundación fluvial ocurrida el dos de junio de dos mil diecinueve.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Jalisco pueda acceder a los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a seis de junio de dos mil diecinueve.- El Coordinador Nacional de Protección Civil, **David Eduardo León Romero.**- Rúbrica.